PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO NO. **350/2014**
ORDEN No. CS/DAF-RE/002/2014
ASUNTO: Se ordena la práctica de auditoria

PUERTO VALLARTA GOBIERNO MUNICIPAL DEPARTAMENTO PARQUES Y JARDINES Recibido el día 06/05/2014 a las 15:36 hrs.

ING. VICTORIANO RIZO BARRON
DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
P R E S E N T E:

Anticipando un cordial saludo, en seguimiento al programa anual de actividades de esta Contraloría Social para el presente ejercicio, le informo que con el objeto de verificar y promover en esa unidad administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, se llevara a cabo una revisión de las actividades realizadas en general en este Departamento, control administrativo, información de los parques y jardines, urbanos y rurales, ubicados en el Municipio de Puerto Vallarta, el estado que guardan y las acciones realizadas para el mejoramiento de los mismos. La revisión se llevara a cabo por el ejercicio del 1ª de enero al 31 de diciembre de 2013, contenida en la orden No. CS/DAF-RE/002/2014; por lo cual solicito su valioso apoyo con el fin de que se proporcione la información que le sea requerida por el personal comisionado para cumplir esta encomienda; siendo los c.c C.P.A. ELVIA ROCIO JIMENEZ AGRAZ, C. LILIANA DUEÑAS LOEZA, L.A.E. MARIA MAURA GOMEZ MEZA, C.P.A. AGUSTIN RODRIGUEZ VELASCO, personal adscrito a esta Dirección a mi cargo, para que en forma conjunta o individualmente, se presenten a la Dependencia que Usted dignamente dirige.

Lo anterior, con fundamento en el articulo 114, Fracciones III, V, VII, VIII Y X del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Publica del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y art. 22 fracción II y III de la ley de Fiscalización Superior y Auditoria Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2014, Año del Bicentenario de la promulgación De la Constitución de Apatzingán"
Puerto Vallarta Jalisco, a 10 de abril del 2014.

15:36 06 mayo '14

CONTRALORIA SOCIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUERTO VALLARTA, JAL.

MTRO. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS

Recibí original Victoriano Rizo Barron Jefe de Parques y Jardines.

c.c.p. Archivo VMBV/ERJA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
CONTRALORIA SOCIAL.

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco a las 15:36 horas del día 06 del mes de Mayo del año 2014 c. c. Auditor (es) C.P.A. ELVIA ROCIO JIMENEZ AGRAZ, L.A. MARÍA MAURA GÓMEZ MEZA, Y C.P.A AGUSTIN RODRIGUEZ VELASCO, adscrito (s) a la Contraloría Social, hacen constar que se constituyen legalmente en las oficinas que ocupan las oficinas de Parques y Jardines de esta Ciudad de Puerto Vallarta, ubicadas en Calle Pelicanos Número 136 de la Colonia los Sauces a efecto de hacer constar los siguientes: ----------

Hechos

En la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del ING. VICTORIANO RIZO BARRON Jefe del Departamento de Parques y Jardines del Municipio de Puerto Vallarta, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales sin número expedidas por el LIC. RAMON DEMETRIO GUERRERO MARTINEZ, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, y L.A.E. IGNACIO GUZMAN GARCIA, Oficial Mayor Administrativo. Acto seguido, hacen entrega formal del original de la orden de auditoría número CS/DAF-RE/002/2014, emitida por el Titular de la Contraloría Social en este H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, al Ing. VICTORIANO RIZO BARRON, quien firma para constancia de recibido de su puño y letra una copia de la misma orden, en la cual, también se estampó sello oficial de la unidad administrativa visitada, la fecha de la visita 06 de Mayo de 2014 a las 3:36 p.m. acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos que en ella se mencionan, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste, credencial para votar con folio [redacted] expedida a su favor por el C. Edmundo Jacobo Molina, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.----------

Los auditores comisionados exponen al titular de la unidad administrativa visitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la revisión de la operación de las actividades de este departamento, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2013, en la inteligencia de que la auditoría podrá retroceder a ejercicios anteriores de considerarse necesario. Acto seguido se solicita al Ing. VICTORIANO RIZO BARRON designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa, serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, el visitado designa a los CC. BELTRAN RAMOS MARGARITA con puesto Auxiliar Administrativo con domicilio en la calle [redacted] y RIOS MALDONADO MARIA ISABEL que se encuentra laborando con puesto Auxiliar Administrativo siendo comisionada de la Dirección de Servicios Públicos Municipales con domicilio en la calle [redacted]. Quienes aceptan la designación.- ----------

El ING. VICTORIANO RIZO BARRON, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [redacted] años, estado civil [redacted], originario de [redacted] con domicilio en Calle [redacted] y Registro Federal de Contribuyentes número [redacted] dice que en esta acto recibe el original de la orden de auditoría número CS/DAF-RE/002/2014, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.----------

En este acto se le requiere para que proporcione:

1.-Relación de los parques y jardines propiedad del municipio, estado actual en que se encuentran,
2.- Plantilla del Personal que contengan nombres completos, puestos, horarios y zonas de asignados de actividades por cada trabajador.
3.-Programa operativo anual de trabajo del ejercicio 2013.
4.-Procedimiento para la ejecución de las actividades propias del departamento para la atención a los beneficiados.
5.- Inventario de equipo y material del trabajo
6.- Sistema General de control interno.
7.- Aquella otra información no considerada en los puntos anteriores y que sean necesarias para llevar a cabo la investigación correspondiente.----------

En este momento manifiesto que proporciono los puntos del 1 al 4 en forma digital, quedando pendiente los puntos , 6, mismos que los proporcionare en la presen emana.
No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 16:16 de la misma fecha en que fue iniciada. Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y tres copias, de las cuales se entrega una legible al servidor público con el que entendió la diligencia. ----------

Firmas:

POR DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES

ING. VICTORIANO RIZO BARRON

Por la Contraloría Social

C. P. A. ELVIA ROCIO JIMENEZ AGRAZ

L.A. MARIA MAURA GOMEZ MEZA

C. P.A. AGUSTIN RODRIGUEZ VELASCO

Testigos de Asistencia

C. MARIA ISABEL RIOS MALDONADO

MARGARITA BELTRAN RAMOS

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL CUERPO DEL ACTA DE INICIO DE AUDITORIA AL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2014.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
CONTRALORIA SOCIAL.

ACTA DE CIERRE DE AUDITORIA

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 14:34 horas, del día 24 de Junio de 2014, los C. C.P.A. ELVIA ROCÍO JIMÉNEZ AGRAZ, C. LILIANA DUEÑAS LOEZA, C.P.A. AGUSTÍN RODRÍGUEZ VELASCO, Auditores Públicos habilitados y adscritos a la Contraloría Social, del H. Ayuntamiento Constitucional 2012 - 2015, hacen constar que se constituyeron en la calle Pelícanos No. 136, Col. Los Sauces de esta ciudad, domicilio de las oficinas de Parques y Jardines del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, a efecto de dar por finalizada la auditoría CS/DAF-RE/002/2014 Parques y Jardines por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, solicitando la presencia del ING. VICTORIANO RIZO BARRON, Jefe del departamento auditado, quien se apersona en este acto manifestando reconocer a los auditores actuantes, y al cual se le requiere designe dos testigos de asistencia, procediendo a nombrar a la C. MARGARITA BELTRÁN RAMOS con puesto de Auxiliar Administrativo, domicilio en calle [redacted] y a la C. MARIA ISABEL RIOS MALDONADO con puesto de Auxiliar Administrativo, comisionada de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, con domicilio en calle [redacted] quienes aceptan el nombramiento, a fin de proceder a levantar la presente Acta de Cierre de Auditoría, con el objeto de consignar los siguientes----------

----------**HECHOS**----------

En seguimiento con la orden de auditoría No. CS/DAF-RE/002/2014 de fecha 06 de Mayo del año en curso, girada por el Contralor Social del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, contenida en el oficio No. 350/2014, se presentó el día de hoy el personal comisionado para CONCLUIR realizar la auditoría ordenada, notificando que se determinaron observaciones de carácter general, las cuales fueron previamente comentadas por los auditores que participaron en la revisión con el Contralor Social a efecto de coordinar esfuerzos y determinar conjuntamente las medidas correctivas y preventivas, las causas, los efectos y las recomendaciones de solución. Se procede hacer entrega de la Cédula de Observaciones.

Mediante el presente acto se da por finalizada la auditoría y por enterado al Ing. Victoriano Rizo Barrón, en su carácter de Jefe del Departamento de Parques y Jardines.

Leída la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 14:40 horas del mismo día de su inicio, levantándose en original y dos copias, de las cuales se entrega una legible a la persona con quien se entendió la diligencia, después de firmar al calce y al margen de todos y cada uno de sus folios, las personas que en ella intervinieron, dando conclusión formal a la auditoría que nos ocupa.-

POR EL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES

Ing. Victoriano Rizo Barrón

POR LA CONTRALORÍA SOCIAL

C.P.A. Elvia Rocío Jiménez Agraz

C. Liliana Dueñas Loeza

C.P.A. Agustín Rodríguez Velasco

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. María Isabel Ríos Maldonado

C. Margarita Beltrán Ramos

La presente hoja de firmas corresponde al acta de cierre de auditoría al Departamento de Parques y Jardines, de fecha 24 de Junio de 2014.----------

CONTRALORIA SOCIAL

CEDULA DE OBSERVACIONES

DEPARTAMENTO: PARQUES Y JARDINES
SUJETO AUDITADO: ING. VICTORIANO RIZO BARRON
CARGO: JEFE DEL DEPARTAMENTO
TIPO DE AUDITORIA: ADMINISTRATIVA

OFICIO No. 350/2014

ORDEN DE AUDITORIA: CS/DAF-RE/002/2014

DESARROLLO	OBSERVACION	RECOMENDACIÓN/COMPROMISO
Mediante oficio No. 350/2014, conteniendo la orden de auditoria No. CS/DAF-RE/002/2014 de fecha 10 de Abril de 2014, se solicita se proporcione al personal asignado de la Contraloría Social, la información correspondiente al ejercicio 2013, requerida para el desarrollo de la auditoría. Lo anterior tiene su origen en la notificación de dicho oficio y en el levantamiento del acta de inicio correspondiente, ambos con fecha del día 06 de mayo de 2014. Con el oficio 267/2014, signado por el Jefe del Departamento de Parques y Jardines el día 15 de mayo de 2014, se nos hace entrega de la siguiente información:		

• Relación de los Parques y Jardines propiedad del Municipio, estado actual en que se encuentran. • Plantilla del personal con nombre completo, puesto, horario y zona asignada de actividades por cada trabajador. • Programa Operativo Anual de Trabajo, ejercicio 2013. • Procedimiento para ejecución de las actividades propias del departamento, para la atención a los beneficiados. • Inventario de equipo y material del trabajo. • Sistema General de Control Interno. • Relación del parque vehicular. Adicionalmente se proporcionó información correspondiente al ejercicio 2014 consistiendo en: • Relación de los Parques y Jardines propiedad del Municipio. • Plantilla del personal 2014. • Programa Operativo Anual de Trabajo del ejercicio 2014. • Inventario de equipo 2014. • Padrón Vehicular 2014. • Relación de servicios que se brindan el del departamento. • Copia de algunos formatos, bitácoras y reportes que se utilizan dentro del departamento. Con base en la documentación recibida, se realizaron los siguientes análisis:		

A) RECURSOS HUMANOS La plantilla laboral correspondiente al ejercicio 2013 se integra por 103 servidores públicos, tal como se menciona a continuación: **NOMINA GENERAL 2013** AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 AUXILIAR DE PARQUES Y JARDINES 1 BODEGUERO 1 CHOFER DE RUTA 10 VELADOR 1 FONTANERO 2 JARDINERO 77 JEFE DE DEPARTAMENTO 1 SECRETARIA 3 COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES 1 TOTAL 99 **NOMINA EVENTUAL 2013** PEON 1 JARDINERO 2 AUXILIAR 1 TOTAL 4	1. No se cuenta con la documentación oficial que avale la permanencia del personal que se encuentra laborando dentro del Departamento de Parques y Jardines procedente de otras áreas, misma situación la del personal de Parques y Jardines que se encuentran comisionados a otras dependencias. 2. Los servidores públicos no realizan las actividades de conformidad al nombramiento otorgado, tal es el caso de choferes de ruta que realizan actividades de mantenimiento de áreas verdes, jardineros y mecánicos prestando el servicio de bodegueros. 3. De los 77 jardineros únicamente se encuentran 73 en el departamento, los cuales son insuficientes para cubrir los servicios requeridos en un total de 272 áreas ubicadas en 115 Colonias con una superficie territorial de 1´338,404.78 m2 que se tienen registradas como propiedad del Municipio y que de acuerdo al Programa Operativo Anual de esta dependencia, se contempla el servicio de 95 personas para mantenerlas en óptimas condiciones.	Solicitar a Oficialía Mayor Administrativa el documento que avale la comisión del personal asignado a otras áreas de trabajo. Solicitar a Oficialía Mayor Administrativa la reasignación del personal conforme la actividad que realicen. Analizar la factibilidad de la sustitución del personal que se encuentra comisionado a otras dependencias.

Dentro de la plantilla laboral se cuenta con personal de otras dependencias comisionadas al departamento de Parques y Jardines:

PROCEDE DEL DEPTO DE:	
ASEO PÚBLICO	
Auxiliar administrativo	1
Aseador	2
Chofer de ruta	2
DIR. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
Auxiliar administrativo	1
INTENDENCIA (OFMA)	
Auxiliar de intendencia	1
DIR. MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	
Auxiliar administrativo	1
TOTAL	8

De igual forma, personal de Parques y Jardines asignados a otras áreas:

4. Dentro del organigrama de esta dependencia, se cuenta con un Coordinador de Parques y Jardines al cual se le asigna una Secretaria, es de considerar que si actualmente dicho Coordinador no se encuentra realizando sus funciones dentro del departamento por estar en calidad de comisionado a otra área, se justifique la permanencia de la Secretaria.

Se analice las actividades que realiza la Secretaria para justificar su permanencia en este Departamento y en el caso del Coordinador, se reasigne el recurso al área donde efectivamente desempeña sus funciones.

PERSONAL COMISIONADO A OTROS DEPARTAMENTOS	
ALUMBRADO PÚBLICO	
Jardinero	1
DIR. DE SERVICIOS PÚBLICOS	
Secretaria	1
CULTURA	
Auxiliar administrativo	1
SINDICATO DE EMPLEADOS	
Bodeguero	1
Jardinero	1
RELLENO SANITARIO	
Jardinero	1
ASEO PUBLICO	
Jardinero	1
PLANEACIÓN	1
Coordinador de Parques y Jardines	
TOTAL	8

B) RECURSOS MATERIALES *De los inventarios* a) Mobiliario y equipo.- Se tienen registrados 124 bienes, los cuales se encuentran en regulares y pésimas condiciones, 36 de ellos propuestos para baja, 4 desbrozadoras y 1 motobomba marca Oakland extraviadas. b) Parque vehicular.- Cuentan con un registro de 11 unidades, de las cuales 6 se encuentran inservibles y el resto en regulares condiciones. c) Del vivero.- No se proporcionó dato alguno, sin embargo realizan el control de entradas y salidas de las plantas. d) De los camellones y áreas verdes.- No se proporcionó información al respecto. *Del control interno* Se realiza un control de la siguiente documentación: • Correspondencia recibida • Servicios requeridos (personal y telefónicamente) • Actas de hechos • Actas de inasistencia • Actas de entrega y recepción • Actas de abandono de trabajo • Plan anual de trabajo	1. Se cuenta con mobiliario y equipo que por el estado actual en que se encuentran deben ser propuestos para baja. Algunos otros objetos no se encuentran físicamente.	De los bienes propuestos para baja, realizar el trámite correspondiente ante Patrimonio Municipal, a efecto de mantener los inventarios actualizados. De los bienes extraviados, se deberá de levantar el acta de hechos correspondiente y proseguir con la notificación ante las autoridades correspondientes para efectos de determinar responsabilidades.

• Oficios internos y externos • Memorándum interno • Lista de asistencia • Formatos para controles internos del departamento • Plantilla del personal (master) • Bitácora de servicios (actividad programada en el depto.) • Elaboración de rutas de servicios • Reportes realizados • Requisición de compra, almacén • Inventario de equipo • Presupuesto anual • Pre-nómina • Control de vacaciones • Agenda desde lo local • Control de almacén • Informe mensual • Pago de nómina • Inventario del vivero municipal **ELABORÓ:** C. LILIANA DUEÑAS LOEZA C.P.A. AGUSTIN RODRIGUEZ VELASCO C.P.A. ELVIA ROCIO JIMENEZ AGRAZ	**AUTORIZÓ:** MTRO. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS	Se otorga un plazo de 15 días hábiles para solventar las recomendaciones realizadas.

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

DEPENDENCIA: **Dirección de Servicios Públicos Municipales**
DEPARTAMENTO: **Parques y Jardines**
NO. OFICIO: **411/2014**
ASUNTO: **Respuesta a oficio 1064/2014**

Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez
Encargado de Despacho de Contraloría Social
Presente:

Mediante el presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo doy respuesta al oficio 1064/2014 en el cual solicita informe las medidas de seguridad que se emplearan para prevenir incidentes, me permito informar que la mayoría de las veces dichos acontecimientos ocurren en las Principales Avenidas de esta Ciudad las cuales son transitables las 24 hrs del día; una medida de seguridad seria pedir apoyo con los elementos de Tránsito Municipal para poder desviar el tráfico mientras se lleva a cabo la poda de pasto en los camellones, hago hincapié que dicha medida puede ocasionar molestias con los automovilistas.

Solicito su valioso apoyo para dar a conocer este tipo de sucesos a las dependencias que les compete realizar el desazolve en las principales vialidades; para que asimismo estén conscientes que esta actividad debe realizarse periódicamente esto ayudaría en gran parte a evitar este tipo de incidentes.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y/o duda al respecto.

Atentamente
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"
Puerto Vallarta Jalisco, 27 de Agosto de 2014

Ing. Victoriano Rizo Barron
Jefe del Departamento de Parques y Jardines

DEPARTAMENTO
DE PARQUES Y JARDINES

SECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES
PUERTO VALLARTA, JAL.

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
CONTRALORIA SOCIAL
RECIBIDO
29 AGO. 2014
Hora: 8:45 Firma: GUAPO

Cp.- archivo